

# EL PORVENIR

## SEMANARIO CARLISTA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Cuatro pesetas  
año. Número suelto, 5 céntimos.

SE PUBLICA LOS JUEVES

ANUNCIOS á precios económicos.

Pago adelantado.

Administración: Calle de la Sal, núm. 6

Por ajuste de trimestres se hará el 10 por 100 de rebaja.

### DEBE CAER PARA SIEMPRE

Portugal con su flamante República es la nota de actualidad más candente; pero como de todos son conocidas las causas y factores que en el cambio de régimen han intervenido en el que fué reino lusitano; como los revolucionarios de allá son hermanos gemelos de los que por acá se estilan en eso de perseguir Curas y Frailes, destruir Iglesias y saquear Conventos; y como las cosas de casa nos afectan más que las que puedan desarrollarse en la desembocadura del Tajo, dejando éstas á un lado nos ocuparemos de las propias, á sabiendas de que no ha de ser plato de gusto para Canalejas que la prensa católica, sirviendo á sus convicciones, venga á contrarrestar los bombos que le prodiga el servilismo de los que se nutren del fondo de los reptiles y los panegiricos que á sí mismo se canta, para recibir aplausos de los que vendieron su independencia por favores ó esperan famélicos una cazada de espuma de las humeantes y sabrosas ollas del presupuesto.

Abusando de su posición, no le merecemos sino insultos, y jamás se dió en España el caso inaudito de ofender impúdica y descodadamente desde las alturas del Poder á los que combaten las desorientaciones y abusos de los gobernantes. Jamás se vió á los que ocupan los más elevados cargos sociales, tener que emplear la frase chabacana, el chiste de mal gusto, la insinuación maliciosa ó denigrante, cuando no la injuria y la calumnia, para defender su gestión gubernativa, que no puede resistir la crítica juiciosa de sus contrarios; y cuando esto se hace por quien se llama demócrata y en la suposición de que sus ideas y proyectos, por el hecho de ser suyos, han de considerarse intangibles y acatarse sin reservas, como resoluciones infalibles, la fatuidad del déspota queda desenmascarada y la admiración crece y el asombro no tiene límites. Ese hombre es inaguantable.

No puede resistir las campañas de los católicos, le descomponen y le irritan, y en su culto y delicado léxico nos llamó *selváticos*, siendo él quien intenta imponerse como se imponen los mandarines de las selvas, haciendo de sus caprichos leyes y amenazando con el terror á los desgraciados súbditos, que le obedecen ciegos, alaban sus desmanes y piden á los dioses por la salud y la prosperidad del tirano.

Nos aplicó los suaves calificativos de *sarna, tina y lepra*, precisamente lo que son él y los suyos, los que con él mangonearon la cosa pública y constituyen la podre inoculada por su torpeza y ambiciones á la nación; exacerbando el cáncer que la corroe y expone á una muerte segura. Hemos causado los católicos las amputaciones del territorio patrio, rasgado la historia nacional, debilitado el carácter y las viriles energías de la raza, hasta hacerla objeto de escarnio y de burlas de gentes sin patria y sin decencia.

Ahora nos llama á los católicos *facciosos*, no habiendo aquí más faccioso que él, que fué desleal á todos los jefes, que levantó bandera contra todas las disciplinas, que fué expulsado de todos los partidos, que debe el Poder á la sorpresa y á la intriga, que se encaramó en el contra todas las prácticas y costumbres parlamentarias, sin partido, sin ambiente, sin opinión; sólo por la voluntad de los poderosos, que le retienen á disgusto de las izquierdas y de las derechas; él y sólo él es el faccioso, porque sólo él tiene la desfachatez y la frescura de afirmar, desde la altura que ocupa, que resolverá los conflictos *aún en contra de la ley*, frase insensata que no ha dicho nadie en pueblos modernos y civilizados, por tirano, déspota ó atrabiliario que se suponga. Sólo ocurre á orates en pleno delirio, esa afirmación de rusticidad anárquica ó de monterilla insolentado, pero jamás de gobernante.

¿Es rudo este lenguaje? Más, mucho más merece el inconsiderado que convierte el banco azul en tribuna de mitin, para recibir los plácemes de los analfabetos, ó en directorio de club para excitar los odios de conjurados inconfidentes, ó en esquina de pasquines infamatorios.

Más, mucho más merece quien rebaja su autoridad con majezas de chulo; quien desdora su toga con groserías para adular á enemigos que

sólo á ese precio deponen sus odios; quien se revale de su posición para mofarse de los que cree inferiores; quien gallea insolente, porque sabe que sus víctimas no han de levantar la mano para tapar su boca ni cruzar su cara, no porque no tengan corazón, sino porque son muy otros su educación y sus procedimientos.

Pero se ve perdido, sus intemperancias ó el desconocimiento absoluto del terreno que pisaba le hicieron tropezar, y de tumbo en tumbo irá por fin á estrellarse, imposibilitando para siempre la realización de los sueños de oro que cruzaron por su fantasía cuando empezaba á acariciarlos. Y como sólo los católicos son la causa de su desahucio, contra ellos desahoga su bilis con palabrotas y sangrientas ironías.

Eso mismo constituye nuestro triunfo; no sólo le detendremos en su camino, no sólo conseguiremos que se generalice su descrédito como gobernante, como parlamentario, como demócrata y hasta como educado, sino que, no obstante su recurso de arrastrarse ante sus enemigos, parlamentando con ellos, y de hacer tabla rasa de sus gallardías y dictados del amor propio, humillándose ante Moret, con ofrecimientos ventajosos, pretendiendo su ayuda para conservar la presa que se le escapa de las manos, con nuevos y más vigorosos empujones le haremos dar de bruces sobre la piedra angular del Catolicismo en que ensayó sus audacias.

Tal será nuestro triunfo, inmenso, colosal; pero no es suficiente: caerá sin duda empujado y debilitado por nuestros esfuerzos y ni aún después de su caída debe cesar nuestro trabajo, porque sería fácil que, á pesar de rodar envuelto en la ineptitud y en el descrédito, fuera buscado de nuevo como tabla de salvación por aquellos que se ahogan. Nosotros debemos impedirlo; á nosotros toca hacer con Canalejas lo que los del frente harán con Maura, impedir que vuelva, peligrar lo que peligró; que antes es la Religión y la Patria que los intereses particulares.

Almodóvar.

### EL CLERO

es el mejor amigo y verdadero protector del pueblo.

Venid: vamos á recorrer una multitud de monumentos, testimonios vivientes del egoísmo clerical y de la barbarie eclesiástica.

No daréis un paso por España sin que tropecéis con alguno de ellos.

Venid: vamos á recorrer una de las Castillas, ese país clásico de la honradez y de las más caballerescas y sencillas costumbres. Interrogad á la mayor parte de sus viejas ciudades. Ahí tenéis la Burgos, matrona nobilísima envuelta en la capa de nieve de sus montañas, como se envuelve una reina en su manto de armillos; preguntadle por esos monumentos, que no ha de hablaros el lenguaje de la mentira. ¿No es verdad, augusta anciana, madre del Cid y de Nuño Rasura, no es verdad que encierras dentro de tus muros un Hospital para los hijos del pueblo, para nuestros hermanos desvalidos y enfermos, un Hospital que fundó con sus bienes patrimoniales el Caonigo Barrantes Aldana, y enriquecieron después con pingües donaciones un Abad de San Quirce y el Arzobispo Navarrete? ¿No se deben tu Colegio de San Nicolás y tu Seminario, esos benéficos institutos donde se educan y hacen buenos los hijos de los pobres, no se deben al Cardenal López de Mendoza y al Arzobispo Vela y Manrique? Y tú, Valladolid, la perla de los Reyes castellanos, la que hoy, rejuvenecida y hermosa, te miras con orgullo en las corrientes del Pisuerga, ¿no poseías el Colegio mayor de Santa Cruz, con el Hospital de expósitos, dotados magníficamente por el gran Cardenal D. Pedro González de Mendoza? ¿No fundó tu Seminario el Obispo D. Bartolomé Plaza y tu Colegio de los Niños del Amor de Dios el buen Religioso Fray Francisco Pérez de Najera? Segovia, hidalga Segovia, la que entre alcázares y acueductos alzas tu cabeza empolvada por los siglos, y nos muestras la no lejana cuna de Teodosio el Grande, ¿no tienes una Casa de expósitos, un Colegio para niños pobres y un Hospital, santos legados de tu Cabildo catedral y

de los Obispos D. Martín de Ayala y D. Juan Arias Davila?... Logroño, pequeña y graciosa niña del Ebro, ¿no has de presentarnos también tu humilde testimonio? ¿No hay en alguna de tus calles una Casa de expósitos, debida á la caridad del Dean de Ronda, D. Manuel Palacios?... Santander, bella ciudad que te apareces en las playas del Cantábrico como la rica Modain en las riberas del Tigris, no has de hablarnos de tu Hospital de San Rafael y de su ilustre fundador el Obispo Menéndez de Lurca?... Soria, la que ha recibido la misión de custodiar el nombre de Numancia, para que no se borre de la memoria de los pueblos ni del corazón de los héroes, y tú, modesta Osma, la que viste nacer al dulcísimo poeta Abde Rahaman, delicia de los califas de Córdoba, ¿no podéis decirnos mucho del caritativo Prelado D. Pedro Alvarez Acosta, y de sus magníficos establecimientos de instrucción y beneficencia?... Y tú, Avila, plantel de Santos, la que nos diste una Teresa de Jesús, una de las mujeres que más han admirado los tiempos, ¿no tienes un Colegio de San Millán y Obras pías para pobres enfermos, preciosos legados de tus Sacerdotes y de tus Obispos los Fernández, Teminos y Gascañas?...

Trasladémonos á los antiguos reinos de los Pelayos y Alfonsos, de los Ramiros y Fernandos, á esa tierra de los primeros campeones de nuestras seculares batallas con el poder de la Media Luna. ¡Oviedo, León, Palencia, Zamora, Toro, Salamanca, vetustos y gloriosos pueblos, dadnos cuenta de vuestras magníficas instituciones!... Tú, la egregia capital del Principado de Asturias, la que te escondes detrás de esa azulada niebla que desciende del Naranco, cual una tímida virgen entre los pliegues de su velo, descubrete y dínos si tu Universidad literaria y el Colegio de San Gregorio y el de Santa Catalina, para doncellas pobres, no fueron fundados por el Arzobispo de Sevilla D. Fernando de Valdés y Salas. Dínos si esos otros dos Colegios de San José y San Pedro no los debes al Arcediano de Villaviciosa, Diaz Oseja y al Caonigo D. Pedro Suárez. Dínos, por último, quiénes fueron los fundadores de tus Hospitales de los Remedios y Santiago; ¿no se llamaban el uno D. Inigo de la Rúa, Abad de Taberga, y el otro el Ilmo. Sr. Obispo D. Jerónimo de Velasco?... León, esclarecida ciudad, la que te levantas como una risueña isla en medio de tus dos ríos, y entre frescas y dilatadas alamedas, ostentando las agujas de tu gótica Basílica, y los cortos restos de tu pasada grandeza, pronuncia el bendecido nombre del Obispo Cuadrillero, el que te dejó en herencia uno de los mejores Hospicios de la Península, así como el de tu Cabildo catedral, el que ya en el siglo XVI había dotado espléndidamente tu Casa de niños expósitos.... Vosotras ennegrecidas murallas de las demás ciudades leonesas, habiad y reveladnos otros nombres también benditos: los de un Arcediano de la Tabla, un Arzobispo Castro, un Cardenal Mella, un Obispo Rodríguez Fonseca.... Y tú, Salamanca, la del argentino Tormes cantado por los poetas, patria de mil sabios, madre de los doctores, la pequeña Roma, la Atenas de no lejanos tiempos, la celebrada en el mundo por su famosa escuela, rival de las de París, Oxford y Bolonia, alza tu majestuosa frente coronada de gloria y de recuerdos; alza de entre el polvo de esas ruinas sagradas, y dí al último de tus hijos si es verdad que entre los treinta y dos Colegios que al principio del siglo contaban, veinticuatro fueron fundados por egostas eclesiásticos, por los Arzobispos D. Diego de Anaya y Maldonado, D. Alfonso de Fonseca, D. Francisco de Solís y D. Fernando de Valdés; por los Obispos Villaescusa, Muros, D. Gutiérrez de Toledo, Varillas, Velasco y Gasco; por los Caonigos Cañamares, Rodríguez, Burgos, Fernández Segura, Cañizares, Arce, Ordóñez, Delgado y Molina; por el Prior de San Juan D. Diego de Toledo y por el Beneficiado de la Clereca don Alonso de San Martín. Dime también si es cierto que de veintisiete Hospitales que algún día poseíste, el de la Trinidad, Santa Margarita y los Martires no se debieron al Obispo don Gonzalo de Vivero, el de San Antón á los Religiosos de San Antonio, al Abad de Castrojériz; los de San Bernardo y la Paz, al Arcediano Figueroa; y el nuevo del Amparo á los Prebendados López Ram, Aguilera y Palacios. Dime, en fin, si hasta un Monte de Piedad, que ya tenía en 1728, no le fundó el P. M. Juan Mateo,

General de la Orden de Clérigos menores y después Obispo de Murcia y Cartagena.

Seguidme á Castilla la Nueva ¿Os molesto demasiado? Seré ya breve. Salud, Madrid, metrópoli en otro tiempo del imperio español, de la monarquía más poderosa y respetada de la tierra, y hoy... ¿para qué decirlo? Salud, populosa Madrid. Sal por un momento de ese letargo en que te han sumergido la frivolidad y los placeres sexuales de una Agrigenta, con el lujo y la molice de una Sibaris; sal de ese dulce sueño por un instante, y preséntanos tus piadosos establecimientos: el Hospital ó Casas de socorro, fundado por el Cardenal D. Gaspar de Molina; el Hospital del Campo del Rey, por D. García A. de Toledo, Obispo de Astorga; el de San Juan de Dios, por el venerable Antón Martín; el de la Buena Dicha, por el Abad de San Martín, Fr. Sebastian de Villoslada, y el de los Franceses, por el Capellán real D. Enrique de Sauren. Preséntanos también aquellas fundaciones del Sr. Vargas y Carbajal, Obispo de Plasencia, para la manutención diaria de catorce familias pobres, y para que estuvieran exentos del servicio de las armas, para que no entraran en quinta los que hubieran nacido dentro de la colación de cualquiera de tus Parroquias.... ¿no puedes indicarnos algunas huellas más del egoísmo del Clero y de la barbarie eclesiástica? ¿Estarán tal vez perdidas por tus grandes plazas y tus extensas y ruidosas calles?... Pasaremos á otras poblaciones más tranquilas... Escenhad: Alcalá de Henares nos habla de su Universidad y del Eminentísimo Cisneros; Ciudad Real, de su Hospicio y del Cardenal Lorenzana; Cuenca, del Hospital, de la Casa de recogidas, del Colegio de San Julián, y hasta del puente de San Pablo, y nos recuerda á aquel mismo Sr. Palafox, al Obispo Flores Pavón, y á otro Prelado, Sr. Zapata, y al Caonigo D. Juan del Pozo. Toledo, la vieja y suntuosa Corte de los reyes visigodos, levanta la voz por entre sus monumentos árabes y romanos y nos hace oír muchos nombres de Cardenales, Arzobispos y Caonigos. Tavera, Alvarez de Toledo, Silíceo, González de Mendoza, Ortiz, Lorenzana y Zapata de Herrera; y asocia á tan gratos nombres los de un Hospital de San Juan; los de tres Colegios, Santa Catalina, Infantes y Doncellas nobles, con el del Hospital de la Santa Cruz, el del Nuncio ó casa de dementes, la Caridad y el Colegio de San Bernardino. Y, finalmente, Sigüenza, al presentarnos su Seminario, el Hospital civil y militar, el Hospicio y hasta un Cuartel de milicias, nos trae á la memoria sus buenos Obispos: Risoba, Fuero, Miralles, Sánchez, Cuesta y Vejarano.

(Continuará).

### LA RAÍZ DE UNA REVOLUCIÓN

La revolución portuguesa era inevitable. Mella la venía anunciando hace ya mucho tiempo. Al volver de la emigración, hace ya unos seis años, sus amigos le preguntamos:

—¿Qué impresión tiene usted de Portugal?

Mella nos dijo así:

—Portugal es un cadáver envuelto en algodón inglés. Inglaterra sostiene artificialmente la dinastía; planta de estufa, cualquier ráfaga de viento popular puede helarla.

Tres fuerzas hay socialmente conservadoras por excelencia: la Iglesia, el Ejército y la burguesía; la solidaridad entre las tres haría imposible allí la revolución. Una dinastía que se apoyara en ellas, compacta y solidaria y además sobre la justicia, tendría también las simpatías del pueblo, y harían imposible la revolución.

—Pero en Portugal no hay nada de eso. La burguesía es anticlerical y nada le importa ver á la Iglesia esclavizada. El Clero es por su origen y por su educación antiburgués y nada le importa ver la propiedad amenazada. El Ejército, que no tiene la simpatía de estas dos clases sociales, les corresponde con su desdén. Así no puede conservarse un régimen social que está sufriendo asaltos tan incansables de la revolución. En ninguna de esas tres clases tiene la dinastía un apoyo desinteresado y así no puede sostenerse ningún trono.

Sobre la Iglesia portuguesa y sobre el sentimiento religioso de aquel pueblo, el juicio de Mella se cargaba de más negros pesimismo.

—Este sólo hecho—nos decía—les dará la medida.

Tienen el «Pase regio» como en los días más vergonzosos del Regalismo y es un Cura renegado, como el ex-Cura Ferrándiz, el que tolera ó prohíbe poner al Primado en circulación las Bulas ó Encíclicas Pontificias y acaso el que le correje ó mutila las Pastorales.

La Iglesia es esclava, encadenada con la triple cadena del presupuesto del Clero, del derecho que el Gobierno tiene a nombrar los Obispos, del «Regium exequatur». No ha sabido luchar por su libertad y es la libertad condición de dignidad.

El Clero ha perdido su influencia social sobre el pueblo. El pueblo no ve en el Clero su misión divina, con frecuencia, ni el ejemplo de la austeridad cristiana.

Una Iglesia así no puede ser fuerza social conservadora y los que la llevaron estúpidamente a ese estado, no pueden apoyarse en ella en momento de peligro.

No contaba estas cosas en la intimidad y las documentaba con episodios y detalles que nos dejaban una penosa impresión de lástima, de tristeza desoladora.

Hoy las recuerdo y exhumo, creo con exactitud y a seis años de fecha, porque han tenido más dolorosa comprobación de lo que acaso esperara el mismo Mella.

La información de los periódicos nos cuenta al mismo tiempo estos dos hechos: Los republicanos han asaltado un Convento entregándose en él a excesos repugnantes y sangrientos. En las últimas elecciones se ha presentado candidato republicano el Párroco de Pedrovello y una gran parte del Clero le apoyaba resuelta mente. ¿No es verdad que estos dos hechos juntos espantan y confirman los juicios severos y las pesimistas predicciones del tribuno?

La revolución portuguesa era inevitable y alentará seguramente a los revolucionarios españoles.

Es verdad que España no es Portugal. La Iglesia siente celosa y fuertemente su libertad y la grandeza de su misión divina y el sentimiento religioso sale pronto a flor de alma en nuestro pueblo. Prueba decisiva la manifestación del domingo, inconcebible en Portugal.

En Portugal los militares no recataban sus sentimientos republicanos, muchos hacían política militante y estaban al mismo tiempo con mando en tropas. Dos Generales marinos habían sido recientemente candidatos republicanos. Cuando los revolucionarios han querido asaltar la dinastía, les ha sido fácil: tenían aliados dentro de la plaza. España no ha llegado a esas debilidades, ni a esas complacencias como de marido consentido.

Las clases ricas van gastándose entre nosotros, mordidas por el placer, por la holganza ó por el egoísmo. Se van debilitando a medida que se van haciendo menos cristianas. Pero todavía tienen mujeres piadosas y de un fuerte sentimiento del honor; todavía educan a sus hijos en Colegios Religiosos, aún se casan ante el Sacerdote y piden para su sepultura la sombra de la cruz; muchos tienen una hermosa fe exaltada. En Portugal, esto, que es una rica tradición, venía hace años palideciendo más y más.

El mismo pueblo nuestro se ha defendido mejor de la tentación revolucionaria. Para él todavía es el Sacerdote una autoridad social, sobre todo en el campo, donde se conserva más fuerte y menos vicioso. El partido jaimista, que es partido popular, ha sido un poderoso auxilio de esta acción conservadora del Sacerdote, porque ha dado a sus masas la conciencia de que tenía que luchar contra la revolución. Eso se perdió en Portugal derrochándolo, malbaratado por el progresismo estulto de los unos y por el apocamiento egoísta de los otros.

Todo eso es verdad: no es España Portugal; pero yo aseguro que la política actual nos lleva a igual abismo y que, si quien puede no retrocede a tiempo, la revolución será también en España inevitable.

¿Será impertinente insistir sobre este tema que la revolución portuguesa ha puesto a la orden del día?

Severino Asnar.

## «Pedir peras al olmo.»

Si fuéramos a establecer un parangón entre el orden de la naturaleza y el moral, nos llegaríamos a encontrar en un punto en que no sería posible más paridad, puesto que llegarían a coincidir como coinciden todos los ríos en su principio y término. Y es que siendo el mismo el autor de todas las cosas, repugna que entre ellas exista contradicción; por eso una es la ley que rige y gobierna el mundo entero: y así como para el orden físico es constante é invariable dicha ley, lo mismo ocurre en el orden moral; de aquí la imposibilidad de que la humanidad pueda sustraerse a esa ley inexorable que lo mismo se cumple en el individuo que en la sociedad entera.

Pues bien, ley de la naturaleza física es que el sol caliente, que los cuerpos pesados tiendan al centro de gravedad, que el fuego queme y así sucesivamente.

En el mundo orgánico ocurre lo propio. Así como una es la ley, el principio vital, ó alma, como se quiera decir, que preside las funciones todas del organismo, de tal modo, que si una de las partes vivientes pierde la comunicación con el faro principal, pronto muere, del mismo modo sucede en el orden de la voluntad, de tal suerte, que si uno de los actos del compuesto humano llega a separarse de la ley natural que los ha de dirigir, pronto le llegará la muerte que, en este caso, podríamos llamar moral.

Ahora bien, sentadas estas generalidades que pueden tener múltiples aplicaciones, vamos a nuestro intento, que no es otro que el poner de manifiesto la realidad del titulillo que encabeza estas cuartillas.

Pocos hombres encontraremos que permitan hacerseles el cargo de ignorantes proponiéndoles la idea de que ellos más de cuatro veces piden peras al olmo, y, sin embargo, ¡cuanta verdad es que esta petición se hace por toda clase de hombres, a pesar de que ellos mismos se nombran eminentes botánicos! y ¡cuánto que se necesita poca ilustración en esa parte de la Historia natural para saber que un olmo ni da ni puede dar peras! Pues así con todo, hombres que en una nación civilizada llevan el portestandarte de la ciencia; hombres que a sí mismos se llaman sabios—cuando no conocen el principio de la sabiduría—; hombres, en fin, que representan oficialmente la ciencia, cual ocurre con cualquier Ministro de los que se llaman de Instrucción pública, cuando de lo que debieran llamarse era calidades públicas, éstos hombres, repito, que blasonan de ilustrados y europeizados, intentan regenerar la sociedad cimentándola sobre los principios de la desolación y el desorden, sobre la anarquía y la barbarie, pues no otra cosa significa el querer establecer en las Escuelas la hipócritamente llamada escuela neutra. ¿Se atreverá el Sr. Ministro de Instrucción pública a montar un potro indómito sin antes refrenarlo? Creemos que no, y de lo contrario, habría que decir de él que era un temerario, y esa clase de temeridades no está por hacerlas el Sr. Burrell, aunque, por lo visto, las intenta mayores. Querer prescindir del freno de la religión en la educación de la juventud escolar, es, no lo dude el Sr. Ministro, prescindir del freno ó cosa que lo signifique en el caballo.

Seis mil años, cuando menos, lleva el hombre dominando la tierra, aunque ésta se halla sublevado muchas veces contra él; pero en todo este tiempo el género humano no ha podido sustraerse a la ley de la religiosidad, ni jamás podrá, puesto que está basada dicha ley en la naturaleza misma del hombre. ¿Con estos precedentes, quiere ahora un Ministro, que ni siquiera puede ostentar el título de Bachiller, de un plumazo borrar la idea de religión en una nación que la tiene introducida en el tuétano de los huesos? Pueril intento é inocentes nosotros si creyéramos que lo que se intenta era suprimir la enseñanza de la Religión católica en las Escuelas, pero no, lo que pretenden es sustituir a Cristo por Belial, al orden por la anarquía, el principio de paz por el germen de toda corrupción. Y esto no es escribir de memoria, los hechos cantan, y bien recientes, por cierto, desgraciadamente.

Digame, pues, ahora el Sr. Ministro de Instrucción pública si quiere regenerar a España elevándola a un grado de cultura cual le corresponde por sus antecedentes, mediante las doctrinas ferreteristas, no es ignorar la historia de la humanidad; ¡no es pedir peras al olmo!

J. J.

## El despotismo de la República.

Quizá haya a quien parezca enorme contrasentido el título de este artículo y no faltará quien censure el hecho de afirmar que la República es despótica. Muchos de los que tengan la benevolencia de leer estas líneas, pondrán el grito en el cielo, como vulgarmente se dice, y ¡Dios sabe qué calificativos aplicarán a su autor!; pero tranquilícese, porque no es la República en sí, en su verdadero sentido y significación, a la que nosotros llamamos despótica. La despótica y tiranuelo es la República como se entiende modernamente, que ni es República ni es otra cosa que una especie de caricatura, mal hecha, que constituye un sarcasmo insultante para ese sistema de Gobierno que, sin mistificaciones que le deshonran, acaso pudiera ser aceptable, al menos en muchas ocasiones.

Si, esa farsa que los hambrones de hoy llaman República, es la que al grito de ¡viva la libertad! tiraniza cuando puede y de una manera bien burda.

Para demostrar esto no vamos a escribir un artículo filosófico en el que analicemos el programa de las Repúblicas modernas; es suficiente comentar a la ligera algunos de los planes del nuevo Gobierno portugués, publicados por casi todos los periódicos.

En la *Correspondencia de España*, correspondiente al domingo 9, aparecen las siguientes noticias:

«Se me ha asegurado que los Jesuitas del Convento de Campolido serán expulsados para siempre de Portugal, y que en esta nación será prohibida la existencia de Asociaciones religiosas.»

Primer acto de tiranía de la República de Portugal.

No nos sorprende que un Gobierno republicano implante la libertad de cultos, y aunque nosotros, consecuentes con nuestras ideas, censuramos esta libertad, consideramos lógico que la República la establezca; pero lo que no es sensato y sí una gran prueba de bárbaro despotismo, es que se expulse a los Religiosos de una nación, precisamente cuando se dice que esa nación es más libre. Con sujeción al programa de la República, bueno que se haga una ley general de Asociaciones, y se obligue a las Ordenes religiosas a sujetarse a ella, en la misma forma que cualquier otra Sociedad; bueno también que se las obligue a pagar contribución de la clase que deban satisfacerla; bue-

no, igualmente, que no se las permita dedicarse a la enseñanza sin títulos suficientes, y, en una palabra, que no se haga en su favor ninguna excepción y se les aplique la ley general de la misma manera y con igual extensión que a los demás ciudadanos; pero expulsarlas, no permitirles establecerse, negarles el derecho de asociación nada más que porque aman y enseñan el Catolicismo, es sencillamente una tiranía brutal é infame. ¿Hay libertad de cultos?... ¿Pues qué razón existe para que se quiera reducir el católico, prohibiendo las Ordenes religiosas que son una de sus manifestaciones?... La República obraría en armonía con su credo no pagando Clero, ni permitiendo en público actos de ningún culto; pero procede como tiranuelo, impidiendo que en privado se verifiquen al menos algunos; los que celebran las Comunidades religiosas.

Además esta tiranía no alcanza sólo a los Frailes y Monjas, sino a los demás también. ¿No hay católicos en Portugal?... Pues si los hay como en todas partes ¿por qué se les priva de parte de su culto y de muchos de sus Ministros?...

Habrá quien diga que los Religiosos y Religiosas son inútiles a la sociedad y mil disparates más que no debemos escribir; pero todo esto es calumnioso mientras no se pruebe, y todavía no lo ha probado nadie. El hecho verdadero es que en una nación que se llama libre, no se puede impedir el establecimiento de sociedades sean ó no religiosas, y menos si una parte de la población la reclama como elemento de su religión. Se podrá hacer una ley igual para todos, pero nada más.

Pero si de Portugal echan a los Frailes, no hacen lo mismo con sus bienes. Léase:

«Según se desprende de unas palabras de Costa, el Estado se incautará de los bienes comunales de las Ordenes religiosas, como también de los bienes de la Corona, añadiendo que en este punto respetarán los republicanos los bienes particulares de las familias Braganza y Orleans, si algunos tienen en territorio portugués y aparece plenamente demostrado el dominio sin relación con los altos puestos que desempeñaron». (*Correspondencia del día 9*).

¿Y esto, es libertad ó despotismo? El Gobierno republicano expulsa a los Religiosos, pero se incauta de todo lo suyo. ¿Quizá sea para tener un recuerdo?... Ya que no se les permite vivir en Comunidad y se les destierra sin que hayan cometido delito, debiera respetarse lo que es suyo, y si sus bienes son inmuebles, darles tiempo para que los realizaran ó conservarlos la propiedad. Es indudable que los bienes comunales de toda orden religiosa los hay de distintos orígenes, pues unos son adquiridos con el trabajo, varios por dotación y muchos representan el patrimonio, la riqueza más ó menos grande de los que al profesar en cualquier Orden se llevaron consigo, en uso de su derecho, el capital de que dispusiesen. La República no distingue, y con magnífica libertad se queda con todo, lo mismo lo adquirido por el trabajo, que lo que fué riqueza particular de personas que se hicieron religiosas y aportaron a su Orden los bienes suyos. A todos los pone en la frontera, sin dejarles que se lleven más que la ropa que tengan puesta.... Y luego, ¡Viva la libertad!

La República verdadera es otra cosa, y eso puede agrandar a los republicanos de buena fe; es más sensata y más justa; la República como hoy se entiende no puede aceptarla nadie que sea partidario del orden y tenga noción siquiera de lo que es libertad.

Aristarco.

## INFORMACIÓN GENERAL

Obispo perseguido.—Telegrafian de Rosal, pueblo fronterizo del vecino Estado portugués, que en él se ha refugiado el Obispo de Béjar, Diócesis portuguesa. Dicho Prelado se hallaba practicando la visita pastoral en un pueblo que limita con la frontera española, de Huelva, cuando el populacho apedreó la casa del Párroco donde se alojaba.

Después de la proclamación de la República el populacho de Béjar asaltó el Palacio episcopal, colocándole en él bombas de dinamita, con objeto de destruirlo. Capitaneaban las turbas dos Curas renegados, que ofrecían un premio al que presentara la cabeza del Obispo. Este internóse en España, haciendo el viaje en un carro.

Después de seis horas de persecución por parte del populacho portugués, el Obispo de Béjar llegó a Rosal. En este pueblo fué recibido por el Párroco y las autoridades. Al enterarse de lo sucedido; todos los vecinos de Rosal rodearon al Prelado portugués, prorrumpiendo en vitores y haciéndole toda clase de demostraciones de afecto. El pueblo todo procura atender y obsequiar al Sr. Obispo con todo cuanto tiene.

A Frohsdorf.—El martes salió para Frohsdorf con objeto de reanudar sus tareas al lado de nuestro Augusto Caudillo, D. Antero de Samanigo, Secretario particular de D. Jaime de Borbón, el Sr. Samanigo vino a España, como ya dijimos, en uso de licencia.

El Sr. Jefe Delegado, D. Bartolomé Feliú, le obsequió con un almuerzo de carácter íntimo. También ha sido agasajado durante su breve estancia en Madrid por el Sr. Marqués de Tamarit y otros estimados correligionarios.

Obras son amores....—En Bayona (Galicia) con motivo de la colocación de la primera piedra del monumento que va a dedicarse a la Virgen de la

Peña, se celebraron varios actos, a los que asistieron el Prelado de Tuy y la Duquesa de la Conquista, esta última en representación de la familia reinante.

Terminadas las ceremonias, la Duquesa manifestó que D. Alfonso y D.<sup>a</sup> Victoria deseaban hacer constar sus simpatías en favor de Galicia.

El Obispo de Tuy, más expresivo, dejó dos mil pesetas para los pobres.

Este rasgo del Prelado, aun cuando parezca inverosímil, ha producido disgusto entre los elementos dinásticos de Galicia.

Se trata de un caso análogo al del perro del hortelano.

Los elementos dinásticos dicen que no habiendo repartido limosnas la Duquesa de la Conquista, no debía hacerlo tampoco el Obispo de Tuy, porque ahora parece como si el Prelado quisiera humillar a la representación palatina, demostrando que la Iglesia, tan vilipendiada, se acuerda de los menesterosos y sabe subanar los olvidos en que hayan incurrido los opulentos.

Destronado y sin cuartos.—Hablando de la situación económica del Rey de Portugal el representante de una poderosa casa de Banca que mantiene activas relaciones con el vecino país, manifestábanos que si bien D.<sup>a</sup> Amelia conserva una regular fortuna, se calculan en más de 10.000.000 de pesetas las deudas que el joven soberano, heredó de su padre, deudas que en estos últimos años han aumentado considerablemente.

Medida insensata.—D. Tirso Olazábal, Jefe regional del Carlismo vasco-navarro, residente en San Juan de Luz, ha recibido del Gobierno francés la orden de internarse en Francia más allá del Loire, ó sea, a más de quinientos kilómetros de la frontera española. Esta medida, adoptada por el Gobierno francés a requerimientos del español, está siendo censurada con unánime acritud.

Tal orden es tanto más ridícula, cuanto que don Tirso puede entrar libremente en España, pues ninguna ley ni decreto se lo prohíbe. No sabemos si el Sr. Olazábal obedecerá la orden del Gobierno francés, ó optará por venir a España. De todos modos, no hay quien encuentre justificada una orden, que sólo el miedo de Canalejas al jaimismo puede explicar.

## DESDE FUENSALIDA

En la mañana del 2 del corriente tuvo lugar en esta villa la manifestación que, como todos los demás católicos de España, tenían preparada los piadosos vecinos de este religiosísimo pueblo. Fiel a sus tradiciones y consecuente con sus principios religiosos, no ha querido ser la última nota en este gran concierto, en esta verdadera explosión de los sentimientos católicos. A las seis de la mañana acudieron numerosos fieles a la Parroquia, donde a la vez que se disponían a ganar el Jubileo del Santo Rosario, añadían nuevo temple a sus almas con el Papado los fuertes que en número de unos trescientos recibieren de manos del digno Sr. Cura párroco de esta villa. A continuación la Banda de la localidad tocó escogidas piezas en la plaza de la Iglesia, donde se reunieron grandes núcleos de hombres, mujeres y niños, en los que la música hizo subir de punto el entusiasmo de que ya rebosaban sus almas y el regocijo que se pintaba en sus semblantes.

El pueblo entero de Fuensalida, con su plero y autoridades a la cabeza, y llevando en procesión a su Patrono San Juan Bautista, se puso en marcha hacia la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, cuya bendita imagen había de ser también paseada en triunfo por las calles del pueblo. Momentos hay en la vida que no pueden ser descritos, porque no hay pluma que pueda trasladar al papel ni lengua que pueda expresar esos sentimientos ó lo que ello sea, que derriten de ternura el corazón y llenan de lágrimas los ojos. Tal fué el momento en que la imagen de Nuestra Señora de la Soledad salía de su Ermita. Acostumbrado está el pueblo de Fuensalida a ver esta bendita imagen, a la que ama más que a las niñas de sus ojos, pero no sé qué es lo que vió en ella en aquel momento, no sé qué es lo que sentiría en su alma, si sería esperanza, ternura ó amor; lo cierto es que como si todos los ideales más grandes hubiesen relampagueado en su mente, como si todos los sentimientos religiosos y todas las emociones más tiernas se hubiesen agolpado al corazón, quedó como mudo y extático, no pudiendo hablar, sino con el elocuente lenguaje de las lágrimas que muchos derramaban.

Puesta nuevamente en marcha la manifestación, después de haber recorrido largo trayecto, hizo alto junto a la Ermita de San Roque, que se halla situada en las afueras del pueblo, en una gran llanura. Desde allí mismo el pueblo oyó con gran devoción y recogimiento la Santa Misa, que se celebró dentro de la Ermita y en condiciones que el altar pudiese ser visto desde fuera. Terminado este acto, el Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Obdulio de Castro, en nombre de Fuensalida, entregó al Sr. Cura párroco un Mensaje que, leído por el Sr. Capellán de las Religiosas de este pueblo, D. Sindimio Hernández, causó un entusiasmo indescriptible, pues tal era la energía y la vida que dió con su potente voz a los términos valientes ya de suyo en que estaba redactado, que el pueblo vió en él la expresión fiel y exacta de sus legítimos ideales y de sus nobles sentimientos, prorrumpió en vivas entusiastas a Cristo, al Papa y a la Iglesia.

Leído el Mensaje, el dignísimo Sr. Cura párroco de este pueblo, D. Francisco Vilaplana, en nombre del Papa y de la Iglesia, contestó con un hermoso y patético discurso, supo caldear de tal modo los ánimos con su ardiente y fogosa palabra, supo electrizar de tal manera a aquella ingente muchedumbre, que ésta, como si no tuviese más que una sola alma y un sólo corazón, prorrumpió en atronadores vivas al Romano Pontífice, a la Iglesia, al Clero, a las Ordenes

religiosas, á España católica y al citado Sr. Cura párroco. En aquellos semblantes se veía retratado con el entusiasmo el valor, la convicción, la serenidad y hasta el ánimo de defensa de la Religión y de la Patria y de escribir con sangre de sus venas, si preciso fuese, la página más gloriosa de la historia de Fuenzalida.

Con esto terminó la manifestación que se disolvió á la puerta de la Iglesia parroquial con el mismo orden con que se organizó.

Á las diez, la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario obsequió á su excelsa Patrona con una solemnisima función en la que D. Manuel Mazuecos, Coadjutor de esta Parroquia, cantó las glorias y grandezas de la devoción dominicana, abundando su discurso en períodos sublimes de elocuencia y ciencia de profundo pensador. Por la tarde hubo hermosa procesión con la Santísima Virgen, cantando este piadoso pueblo los Misterios del Santo Rosario con gran devoción, regocijo y entusiasmo.

¡Dadme muchos pueblos como este, me decía yo al presenciar estas conmovedoras escenas, y yo resolveré la llamada cuestión religiosa! — El CORRESPONSAL.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del 5.

Asistieron los Sres Gamero, Aguirre, Gutiérrez, Conde, Bueno, Pintado, Muro, Ortiz, López (D. L.), Ledesma, Martín-Cleto y Castellanos, presidiendo otra vez por el Sr. Medina por ausencia del Sr. Martos.

Aprobada el acta de la anterior se da cuenta del recurso de alzada interpuesto por doña Josefa Ruedas contra un acuerdo del Ayuntamiento, designando sitio en la explanada de la Estación del ferrocarril á un carruaje de don Pío Alvarez, por haberse resuelto que no es de la competencia de los Ayuntamientos tal designación.

El Sr. Gamero manifiesta su desagrado de que el Ayuntamiento reciba estas lecciones.

El Sr. Conde recuerda que al presentarse este asunto en el Ayuntamiento advirtió la incompetencia, y en último término todos sienten el incidente.

Se autoriza á D.ª María del Prado, á doña Martina Moreno y á D. Agustín Rodríguez para ejecutar obras en sus casas.

Declarada urgente una Comunicación del señor Director de la Fábrica de Armas en que solicita que se coloquen aceras, que la misma Fábrica suministraría, en el camino que á ella conduce desde la venta denominada de Aires, promuévese larga discusión de la que resulta que el Ayuntamiento carece de cantidad disponible. Sin embargo, la votación decide que se conceda lo solicitado, comprometiéndose el Municipio á sufragar los gastos de colocación.

El Sr. Medina da cuenta del resultado de la entrevista con los Sres. Arquitectos Provincial y Municipal sobre las obras en el Teatro de Rojas. Los Arquitectos proponen que se hagan las de más necesidad para la apertura del Coliseo y así se acuerda.

Terminada la orden del día el Sr. Gamero hace los siguientes ruegos.

Que en la sesión próxima se dé cuenta de los gastos que ha ocasionado la recaudación voluntaria de cédulas personales. Que con fecha 11 del pasado mes se presentó una comunicación de la Comisión de Monumentos solicitando obras en la Puerta de Bisagra, y que, á pesar del tiempo transcurrido, no se ha dado cuenta al Ayuntamiento, rogando se proceda á ello con arreglo á derecho. Denuncia el hecho de que un industrial expende sifones usados para los retretes, y llama la atención por si éstos no reunieran las condiciones necesarias.

Ruega asimismo que se proceda á extinguir la enormidad de ratas que hay debajo del Miradero, en un depósito de carretillas del servicio de limpieza. Y por último interesa de la presidencia fije su atención en el peligro que existe de derrumbamiento en una casa de la calle de Núñez de Arce, en que ha tiempo se hallan suspendidas las obras.

Y se levanta la sesión.

Senorino.

REVISTA DE TRIBUNALES

AUDIENCIA

EL asesinato de Burguillos.

En la mañana de anteayer se reunió el Jurado del distrito de esta ciudad, en la sección primera de la Audiencia, para intervenir en el proceso instruido contra el vecino de Burguillos, Ignacio Rodríguez de la Cruz, por los delitos de asesinato consumado y asesinato frustrado.

Forman el Tribunal de Derecho los Sres. Miguel González, Vázquez y Martínez de Córdoba.

En el sitio del Ministerio público toma asiento el Teniente fiscal D. Agapito de las Heras.

Ocupa el escaño de la acusación privada el Letrado Sr. Ledesma.

La Defensa está representada por el Abogado señor Infantes (D. José).

Acusación fiscal.—Pena de muerte.

He aquí las conclusiones acusatorias formuladas provisionalmente por el representante de la ley

1.ª Próximamente á las ocho de la noche del 1.º

de Octubre de 1908, Joaquín Martín y Arredondo se hallaba acostado en cama en un dormitorio del piso principal de la casa morada de su propiedad, sita en la calle de Ajofrín, del pueblo de Burguillos, por hallarse enfermo. En el dormitorio había otra cama, en la que estaba acostada su hija Joaquina Martín y López, que también se encontraba enferma.

Ambos se hallaban sin armas y desapercibidos para repeler cualquiera agresión de que pudieran ser objeto, en el momento en que se presentó en el dormitorio Ignacio Damián Rodríguez de la Cruz, de treinta y un años de edad, que había tenido facilidad de llegar á él sin que padre é hija recibieran previo aviso, porque, como criado que había sido muchos años de la casa, hasta la mañana del mismo día en que terminaron sus servicios por haber sido despedido y pagado lo que se le debía, conocía las entradas y salidas de la vivienda y las costumbres de los que la habitaban.

Antes de entrar en el dormitorio, cerró por dentro la puerta de entrada á dicho piso de la escalera que conduce al corral y la que le da acceso por la escalera del patio, incomunicándolo con las demás dependencias de la casa, para evitar que pudieran sorprenderle ó interrumpirle en su propósito.

Ignacio Damián Rodríguez se dirigió á Joaquín Martín con la pretensión de que le admitiese á su servicio como jornalero, ya que le había despedido como mayoral, á lo que le contestó desde el lecho que hasta que no lloviese no podía admitirle de jornalero, en cuyo momento empuñó aquél una navaja de afeitar, que llevaba consigo, y acercándose á la cama, pegó con aquélla una cuchillada á Joaquín, que al sentirse herido, se levantó, dirigiéndose á una habitación inmediata, que es la sala, y desde allí pasó al salón, siendo perseguido por el Ignacio, que le infirió nuevas heridas, hasta el número de cinco, una de las cuales le produjo la muerte á los pocos momentos.

Al ver Joaquina que Ignacio perseguía á su padre, ya herido, cuando huyendo se encaminó á la sala que conduce al salón donde fué hallado cadáver, se escondió debajo de la cama donde estaba acostada, y entrando aquél en el dormitorio, la sacó de debajo del lecho, arrastrándola por el suelo, y con la misma navaja con que había dado muerte á su padre, comenzó á darle golpes, ocasionándole ocho heridas en la cara, cinco en el cuello, una en el hombro derecho, dos en la cara palmar de los dedos de la mano izquierda, una en el dorso de la misma mano, y otra en el de la derecha, con el propósito de darle muerte, no ocasionándose la, porque el arma, sin embargo de ser esgrimida con fuerza, encontró como obstáculo para seccionar los tejidos del cuello, una placa de la cánula de plata que tenía adaptada al cuello, por haber sido traquetonizada, unido, además, á los movimientos de la víctima que, instintivamente, ponía las manos para evitar la muerte.

Joaquina Martín necesitó para curarse treinta y un días de asistencia facultativa, durante los cuales estuvo imposibilitada para dedicarse á sus ocupaciones habituales, quedándole la deformidad consiguiente á las cicatrices de las extensas heridas que padeció.

Los motivos que tuvo Ignacio Damián Rodríguez para realizar los hechos, son el haber mantenido relaciones amorosas con Joaquina Martín, no obstante su estado de casado, y el no prestarse ésta á satisfacer los deseos sexuales de aquél, y el vengarse de Joaquín Martín Arredondo, por haberle despedido éste del cargo de mayoral que desempeñaba en la casa, en la mañana que ocurrió el suceso, y en la que, por haberle pagado lo que le debía, terminaron sus servicios.

El expresado Ignacio Damián, que no tenía necesidad de volver á la casa del que había sido su amo, con el propósito deliberado de dar muerte á padre é hija se encaminó á la morada de ambos, armado de navaja que había elegido como instrumento de delito, á la hora indicada, que creyó la más á propósito, y después de subir la escalera que desde el patio conduce á las habitaciones del piso principal, cerró las puertas de que ya se deja hecho mérito, y realizó los hechos expresados, y ha sido condenado con anterioridad, en virtud de sentencia firme, en 19 de Septiembre de 1902, por el delito de disparo de armas de fuego y lesiones, á la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional.

2.ª Estos hechos constituyen dos delitos: uno de asesinato consumado en la persona de Joaquín Martín Arredondo, comprendido en el art. 418, circunstancia primera del Código penal, por cuanto le dió muerte sin correr riesgo procedente de la defensa que pudiera hacer el ofendido, ó sea con alevosía; y otro también de asesinato, en grado de frustración, en la persona de Joaquina Martín López, comprendido en el art. 418, circunstancias primera y tercera, párrafo segundo del propio Código penal, en méritos á que sin correr tampoco riesgo por parte de la defensa que pudiera hacer ésta, practicó todos los actos necesarios para matarla, no lográndolo por causas independientes á su voluntad.

3.ª De los expresados delitos es responsable criminalmente, en concepto de autor, Ignacio Damián Rodríguez de la Cruz, por haberlos ejecutado directamente.

4.ª Son de estimarse como concurrentes para ambos delitos, en el acusado, además de la circunstancia de alevosía, que lo cualifica, las agravantes de haber obrado con premeditación conocida, la de reincidencia y la de haber ejecutado el hecho con ofensa del respeto que por su edad y sexo merecían respectivamente los ofendidos, y en su morada, sin que ellos hubiesen provocado los sucesos, ó sean las 10, 18 y 20 del art. 10 del Código penal.

5.ª Ignacio Damián Rodríguez de la Cruz, de apodo Moreno, debe ser condenado, por el delito de asesinato consumado, á la pena de muerte, y caso de no ejecutarse ésta por indulto del reo, á la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si en el indulto no se hubiese remitido especialmente dicha pena accesoria; y por el de asesinato frustrado, á la de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal,

con las accesorias de interdicción civil durante la condena é inhabilitación absoluta perpetua, y en las costas procesales causadas y las que se causaren hasta la terminación de la causa.

En caso de indulto, debe serle de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad del exceso.

El arma, instrumento de delito, debe ser decomisada é inutilizada.

En concepto de responsabilidad civil, por el delito de asesinato consumado, será condenado además á satisfacer á los herederos del interfecto, la cantidad de 3.000 pesetas, y por el delito de asesinato frustrado, al pago de 200 pesetas á la Joaquina Martín López, ambas cantidades como indemnización de perjuicios.

La Acusación particular y la Defensa.

El representante de la querellante particular, en su escrito de calificación presta su conformidad á las conclusiones establecidas por el Ministerio público.

El Letrado Defensor entiende que en el hecho de autos no concurren otras circunstancias modificativas de la penalidad, que la de alevosía, cualificativa del delito de asesinato que las partes acusadoras atribuyen á su patrocinado.

Las pruebas.

Las sesiones del juicio han despertado inusitada expectación, y son presenciadas por innumerables personas.

El interrogatorio del procesado fué muy extenso. Ignacio Rodríguez de la Cruz no niega los hechos que se le imputan, pero refiere otros, de los cuales puede deducirse alguna circunstancia de atenuación.

La deposición de la perjudicada Joaquina Martín ha sido también muy extensa y no todo lo sensacional que se esperaba. Entre lo declarado en el sumario y lo que ha dicho en el acto del juicio, existen algunas contradicciones.

Cuando cerramos la edición de nuestro periódico, continúa la prueba testifical.

Probablemente habrá hoy veredicto y sentencia.

Un Fiscal por la cola.

DE LA PROVINCIA

Fuebla de Montalbán.—En mi crónica anterior quise dar cuenta á los lectores de EL PORVENIR de las obras ejecutadas en la Iglesia parroquial, merced al celo y desprendimiento de nuestro dignísimo Parroco D. Lino Ramos y á la generosidad con que le han ayudado diferentes personas, de que adjunto la lista; pero me pareció que el periódico se vería apurado de espacio para dar cabida á la reseña de la inmensa manifestación de la fe nacional que se celebró el día 2 y me resolví á diferirlo.

Se ha renovado el pavimento del Templo, arreglado el Altar de la Virgen del Carmen y retocado los numerosos desperfectos interiores del edificio, alargando, como suele decirse, la peseta con una administración escrupulosa y con el afán con que los operarios trabajaron, aplaudiéndose hoy por todos sin reservas el resultado.

La lista de donantes, que aún no es definitiva porque se espera que la aumenten para continuar las reparaciones los que no hayan tenido proporción para cooperar ó noticia de las obras, es como sigue:

Emmo. Sr. Cardenal, 500 pesetas.—Ilmo. Ayuntamiento, 250.—Excmo. Sra. Duquesa Viuda de Uceda, 500.—Excmo. Sra. Duquesa de Castrejón, Viuda de Bailén, 200.—Excmo. Sra. Duquesa de Santona, 200.—D. Manuel Taramona, Diputado del Distrito, 400.—Sr. Cura párroco, 200.—D. Julián Soto, Presbítero Coadjutor, 26'25.—D. Cándido García Balmaseda, ídem, 26'25.—D. Dámaso M. Montalbo, Presbítero Capellán, 52'50.—D. Vicente García Paga, 480.—D. León Muncharaz, 50.—D. Jerónimo Sanmiguel, 100.—D.ª María del Río, 50.—D. Casimiro L. Olarte, 52'50.—D.ª Fernanda Balmaseda, 5.—D. Francisco García Tenorio, 25.—D.ª Isabel Balmaseda, 2.—D. Jacinto López Rodríguez, 1.—D. Eugenio de los Reyes, 2.—D. Macario de Gracia, 1.—D.ª Josefa Adanez, 2'50.—D. Leopoldo Maldonado, 2.—Sra. Benavente hermanas: D.ª Bernarda, D.ª Sofía, y doña Marcelina, han costado el Altar de la Virgen del Carmen, 106'60.

Torre de Esteban Hambrán.—Días pasados cometiéndose en esta villa un horroroso crimen que ha llenado de indignación á todos sus vecinos. El hecho ocurrió, según declaraciones del reo en la siguiente forma:

Alfonso Gil, de 22 años, natural de Robledo del Mazo, vino á este pueblo con objeto de buscar trabajo en la recolección de la uva, que suele ser aquí muy abundante y lo hubiera sido este año si la tormenta que descargó en la segunda quincena de Septiembre no lo hubiera arrasado todo.

Esta circunstancia impidió que el Gil encontrara casa en que acomodarse, y entablado relación con un vecino del inmediato pueblo de Mérida, llamado Cipriano (a) Calolo, logró de éste la promesa de colocarle allí dos ó tres meses con el salario de una peseta y mantenido.

Sucedía esto el día 7 de los corrientes, y después de convidarle á cenar en su compañía salieron á las ocho de la noche para Mérida tomando la carretera, y á unos dos kilómetros de la población, cerca del puente, el Calolo se abalanzó á su compañero y descargó sobre él siete golpes con una enorme garrota, ocasionándole la muerte, que según dictamen facultativo debió ser instantánea.

El miserable Calolo tuvo la osadía ó la idiotez, después de cometido el crimen, de arrastrar el cadáver hasta una de las cunetas del camino y dar parte á la madrugada al Juzgado de este pueblo, manifestando que á su compañero, el desventurado Gil, le habían dado muerte dos desconocidos que intentaron robarles, huyendo él después de que le quitaron la garrota de su uso, con la cual golpearon al Alfonso.

Gracias á las diligentes pesquisas y habilidad del Juzgado de Instrucción del Partido, que se constituyó inmediatamente en el lugar del suceso, y á la benemérita Guardia civil que prestó su ayuda, el infame Calolo se confesó autor de crimen tan detestable, que revela dañados instintos de fiera.

Ha causado honda impresión aquí y en los pueblos de la comarca, de costumbres benignas, hospitalarias y generosas, y el criminal es objeto de la pública execración por sus malvados sentimientos.—J. M. G. F.

Villaseca de la Sagra.—El domingo, día 2 del que rigé, se celebró en esta villa, con toda solemnidad, por la tarde, la procesión del Santo Rosario, á la que concurrió gran número de fieles; los niños y niñas de los Colegios, en dos filas, dirigidos y ordenados por nuestro celoso y digno Parroco, en defecto de sus inmediatos directores, (¡...!) entonaron á coro cánticos alusivos al acto en la terminación de cada misterio.

La Banda de música de la localidad, con su fundador y director al frente, ejecutó el Santo Rosario hasta la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, desde cuyo sitio hasta la Iglesia parroquial cantó la Letanía lauretana con contestaciones del pueblo.

Por la mañana hubo Misa solemne y Sermón pronunciado por dicho Sr. Cura, explicando las excelencias del Santo Rosario y lo provechoso que es á las familias, á los pueblos y á las naciones tan santa como cristiana práctica.

—El martes 4, sobre las tres y media de la tarde, en el camino que de ésta va al vecino pueblo de Villaluenga, en el momento de estar reponiendo un palo de la línea eléctrica, se cayó éste, y, con él, el operario Manuel, natural de Magán, que estaba subido y sujeto con el cinteo que acostumbra para esos trabajos en previsión de seguridad y comodidad en el trabajo, teniendo la desgracia dicho obrero de quedar muerto en el acto, por efecto, sin duda, del tremendo golpe que sufrió. ¡Que Dios haya tenido misericordia de su alma! — El CORRESPONSAL.

NOTICIAS DE LA CAPITAL

Con inmensa concurrencia de selecto público se celebró el domingo pasado la jura de bandera por los Alumnos de nuevo ingreso de la Academia de Infantería. Al día siguiente se verificaron varios festejos organizados también por la Academia, resultando todos muy lucidos y hermosos.

Nuestra sincera enhorabuena á los nuevos Alumnos, esperanza de la madre Patria, y á la Academia en general.

—Ha sido nombrado Coadjutor de Puebla de Montalbán D. Juan José Cebrián y García, y de Talavera de la Reina D. Justino Alarcón de Vera, á los cuales hemos tenido el gusto de saludar estos días.

—El último número del Boletín Eclesiástico publica un Decreto interesantísimo sobre remoción gubernativa de los Párrocos, que no reproducimos por estar en latín y no atrevernos á traducirlo; porque dada su transcendencia, un giro mal entendido ó una inteligencia menos recta expondría á graves equivocaciones.

—De Illana (Guadalajara), nos escriben una carta muy expresiva, detallando las fiestas religiosas que allí tuvieron lugar el día 2 para asociarse á la manifestación nacional católica y pedir á la Virgen Santísima el triunfo de la Iglesia.

Tomaron la Comunión cerca de cien jóvenes, Hijas de María; se celebró una solemne Misa, y por la tarde, después de breve ejercicio en el Templo, en honra de la Inmaculada, llevóse procesionalmente la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, cantándole por las calles principales con asistencia de la inmensa mayoría del pueblo.

Lo cual prueba una vez más que no hay trabajo sacerdotal infecundo.

—En las oposiciones á becas en el Seminario Conciliar han sido agraciados los siguientes opositores:

En Teología: D. José Luis Marin y D. Julián Muñoz Cuesta. En Filosofía: D. Lorenzo de Mora y don Andrés Laín Guio. En latín é ingreso: D. Eduardo Sanchis, D. José Molina Garcés, D. Andrés García Asenjo, D. Pedro Gómez, D. Enstacio García Merchante, D. Eugenio García Guzmán, D. Florencio Gómez Ortega, D. Alejandro Rosado, D. Pedro Fraile, D. Jesús Bautista Rivera, D. Luis Moraleda, D. Francisco Navero, D. Jacinto Pizarro, D. Enrique y don Antonio Faraco, D. Esteban Esteban Esteban, don Franco Aguilera, D. Braulio de Lucas, D. Tomás Garrido, D. Martín Arcas, D. Casimiro Rivera, don Dionisio Marrupe, D. Dimas Serrano, D. Juan Fernández Palomino, D. José María Roldán, D. Gregorio Pérez, D. Alfonso Rodríguez Bellón, D. Fermín Zamorano y D. Rodrigo Martínez.

Con la beca procedente de la fundación de Orgaz, ha sido agraciado D. Eladio Ruiz de los Paños, y con famulaturas D. Angel Díaz Raguán, D. Pedro Antonio Gutiérrez, D. José Fernández Avilés, D. Víctor Díaz Seseña, D. Pedro H-rnillos, D. Régulo Martínez, D. Julián González Herrera y D. Anastasio Fernández.

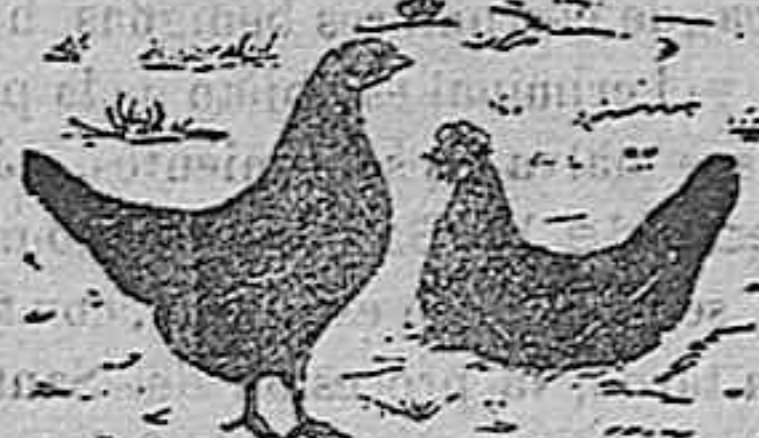
A todos la enhorabuena, y más que á ellos á sus familias que ven un porvenir abierto para sus hijos en un Centro sostenido por la Religión, perseguida como enemiga del progreso. ¿Quién haría hombres de provecho á estos jóvenes si la Religión no los amparara? ¿Acaso los anticlericales?

SECCIÓN RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Octubre, días 15, 16 y 17, Convento de Madres Carmelitas; 18 y 19, Iglesia del Colegio de Doceallas; 20 y 21, Iglesia de Santo Tomás Apóstol; 22 y 23, Parroquia de San Nicolás de Bari.

¡ALERTA, TODO EL MUNDO, ALERTA!

POLVO REGENERADOR (el primero en España) para hacer poner huevos a las aves: gallinas, patos, ánades, etc.



MARCA DE FABRICA REGISTRADA

Patente de invención por 20 años

TRES MIL Huevos al año, con DIEZ Gallinas!

Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes. Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno. Numerosos testimonios.—Gasto insignificante.

Dirigirse a su autor: DONATO ARAUJO. Droguería general, Estación, 11, Vitoria.

NOTAS: 1.º Existen productos extranjeros similares que pueden decaer, pues a poco que en ellos se fije, se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presento completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

2.º Pídanse prospecto y se remitirá gratis. Pueden hacerse los pedidos a la Administración de este periódico: Sal, núm. 6.—Toledo.

Gran regalo a los lectores

de «EL PORVENIR»

Esta es la gran ocasión para poder adquirir una magnífica oleografía de La Purísima, de Murillo, San Francisco de Asís, La Impresión de las Llagas de San Francisco, Corazón de Jesús y de María, hay de medio cuerpo y de cuerpo entero, San Antonio de Padua, San Luis, Santa Teresa de Jesús, Santa Ana, San Pedro, San Pablo, medio cuerpo, Santa Lucía, Nuestra Señora de la Soledad, del Carmen, del Rosario, de Lourdes, San José, de Murillo, Muerte de San José, El Ángel de la Guarda, San Miguel Arcángel, San Jaime, San Ramón Nonato, La Sagrada Familia, Grupo de Santa Ana, San Joaquín y la Virgen, San Juan Bautista, El Bautizo de Nuestro Señor Jesucristo, La Anunciación, Santa Florencia, Santa Cecilia, El Nacimiento de Jesús, Huida a Egipto, El Divino Pastor, Jesús llamando a la Puerta, Jesús sobre las olas, Jesús en el Monte Olivete, La Cena, Ecce Homo, medio cuerpo, La Dolorosa, medio cuerpo, Cristo en la Agonía, Cristo en la Cruz, de Velázquez, Mater Dolorosa, La Santísima Trinidad, Coronación de la Virgen, y retrato del Padre Santo Pio X, medio cuerpo, verdaderas obras de arte que, por el colorido de las figuras y delicadeza de expresión, merecen figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más renombrados artistas.

Regalo a los lectores de «EL PORVENIR»

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, a fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno ó más ejemplares de estas oleografías, y gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante precio de

- 90 por 60 cts. 7.50 ejemplar.
35 por 73 » 3.00 »
47 por 63 » 2.50 »
51 por 39 » 1.50 »
42 por 32 » 1.25 »
34 por 24 » 7.50-25 ejemplares.
26 por 19 » 6.00 25 »

Comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

NOTA.— Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mutuo ó sellos de franqueo españoles de 0.15 pesetas), deben dirigirse a

LAUREANO ECHEVARRÍA CARRETAS, 17.—BARCELONA

A fin de evitar extravíos y reclamaciones, certifíquense las cartas de pedido.

¡IMPORTANTE.— Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que se pueden lavar sin deterioro, pasando por encima de ellas una esponja humedecida.



FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES

DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

PAQUETES PASTILLAS PESETAS

Table with 3 columns: Marca, Gramos, Pesetas. 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos... 14, 16 y 24 1.25, 1.50, 1.75, 2 y 2.50

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas; con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

Sastrería Eclesiástica y Ornamentos de Iglesia

VAYÁ Y PRAST

Sotanas desde 25 pesetas. Manteos desde 73. Dullelas desde 35.—Corte esmerado; prontitud en el servicio de los pedidos.

VALENCIA: Bordadores, 12, pral. (Frente al Miguelete).

Casa de viajeros

de toda confianza, de nuestro correligionario SR. NIETO.

Trato esmerado, abundante y económico.

ESPARTEROS, 8, SEGUNDO, MADRID

LA UNIÓN ECLESIASTICA

GRANDES TALLERES DE ROPA TALAR

D. JOSÉ CAVANNA

PLAZA DEL CELENQUE, NÚM. 1.—MADRID

“La Deliciosa,,

Por tener que ensanchar el local vende UN CARRO para repartir cervezas y UN MALACATE, capaz para cuatro caballerías.

Para entenderse, con el mismo dueño, Recoletos, 15, LA DELICIOSA, Toledo.

HERRERIA Y CERRAJERÍA BENITO PELEGRÍN Sobrino de D. Angel Chmeca

Se hace toda clase de obra nueva y composura, con economía, solidez y perfección. Plaza de Santa Catalina, 8. (Cerca del Seminario-Concellar).

TIMBRES “CAUTCHOUC” A PRECIOS INCREIBLES

Table with 2 columns: Item description, Price in Pesetas. Caja bolsillo con iniciales enlazadas. 0.50. Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantasia hasta 15 centímetros cuadrados. 3.00

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0.25 pesetas. “cautchouc” que sirve esta casa es de primera.

LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, 1.º, 2.º, Barcelona.

Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra del giro mutuo ó sellos de 15 céntimos.—Se ruega certificar las cartas para evitar extravíos.—Faltan representantes.—Escríbase con sello para contestar.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas emriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Tráiganse aquellas personas que tengan un emriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDEE Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente a

COZA POWDEE Co., 76 Wardour Street, Londres 34 Depósitos: Toledo: Farmacia de Santos, Plata, 23. Cazada de Oropesa: Farmacia de Justo Fernández. Talavera de la Reina: Farmacia de Congregado, Medellín, 9.

Advertisement for LA MUNDIAL Sociedad de Previsión y Ahorro Popular. Includes text: Garantía especial.—Seguridad absoluta. LA MUNDIAL es en España la única Sociedad administradora de Cooperativas mutuas ó Asociaciones de Previsión y Ahorro popular que, además de las garantías exigidas por la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, ofrece a sus asegurados la especial garantía de responderles con un capital propio (1.000.000 de pesetas totalmente suscripto) y la gran ventaja de cederles las 25.000 pesetas que en bienes ó valores deposita en el Ministerio de Fomento por cada Cooperativa.